

Orientación para solicitantes en cuanto a la calidad de las fotografías

Tal como se establece en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (CE) no 874/2009 de la Comisión, las solicitudes relativas a variedades de especies ornamentales/forestales y frutales se completarán con fotografías representativas.

Objeto:

Las fotografías ayudarán, por una parte, al examinador a preparar el examen técnico para elegir las variedades de referencia adecuadas para una comparación lado a lado y, por otra, aportarán pruebas de que las plantas presentadas para el ensayo de cultivo técnico corresponden a la variedad a la cual se presentó la solicitud de protección comunitaria de obtenciones vegetales. Por consiguiente, también se presentarán fotografías representativas para las solicitudes cuyos resultados del examen técnico se sustituyan a los de otros exámenes con fines oficiales de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (CE) n.º 874/2009 de la Comisión.

Número de fotografías que deben facilitarse:

El número de fotografías que deben proporcionarse no es fijo y puede depender de muchos factores, como los caracteres de la variedad, las diferencias fenotípicas con la variedad o variedades más similares, la variabilidad de la expresión de los caracteres en diferentes entornos, etc.

Contenido de las fotografías:

Las fotografías mostrarán una planta representativa en su conjunto y un primer plano de ciertos órganos, como la hoja, la flor o el fruto (en ciertos casos por diferentes lados y cortados) según corresponda.

Se pueden aceptar imágenes detalladas que muestren una combinación de los diferentes órganos de la planta en lugar de una imagen completa de la planta.

Mostrar a la variedad candidata al lado de su variedad más similar puede ser útil. En tal caso, el solicitante debe asegurarse de que las variedades candidatas y de referencia estén claramente marcadas como tales.

Calidad de la fotografía:

Las fotografías se presentarán en forma de fotografías en color.

Cuando la solicitud se presente por vía electrónica, las fotografías también se presentarán en formato electrónico.

Cuando la solicitud se presente como documento en papel, las fotografías se presentarán en un formato de al menos 10 cm x 15 cm. Los colores de una imagen dependen de varios factores, como la cámara y, finalmente, la pantalla en la que se muestra en el caso de la imagen digital. Antes de enviar la imagen, los solicitantes deben comprobar si la imagen refleja los colores reales de la variedad. En caso de discrepancia, debe mencionarse en el cuestionario técnico.

Las condiciones para tomar fotografías:

Se evitarán por todos los medios las fotografías engañosas. Recuerde, si no se pudieron identificar las variedades de referencia correctas antes de plantar el ensayo de cultivo técnico, el examen técnico deberá repetirse con tarifas de examen adicionales.

Cabe recordar que las plantas deben mostrar los caracteres típicos de la variedad. Si la imagen se ha tomado en condiciones particulares (por ejemplo, en invierno y en el interior para una variedad destinada al crecimiento al aire libre), es posible que dichos caracteres no se expresen, y esto debe mencionarse en el cuestionario técnico.

Algunas recomendaciones básicas sobre las condiciones para tomar una foto:

- La imagen debe tomarse cuando la planta esté **completamente desarrollada**. Si es relevante en plena flor, durante la temporada normal de floración de la variedad candidata.
- Las fotografías mostrarán una planta representativa en su conjunto y un primer plano de ciertos órganos, como la hoja, la flor o el fruto (en ciertos casos por diferentes lados y cortados) según corresponda.
- Las plantas que se muestran en la fotografía no deben haber sido sometidas a ningún tratamiento que influya en la expresión de los caracteres (como los reguladores del crecimiento). Si esto no es posible, el solicitante debe indicarlo en el cuestionario técnico.
- Debe evitarse la luz solar directa, es decir, la planta debe colocarse a la sombra o la imagen debe tomarse en un día nublado.
- La adición de una varilla de medir en la imagen podría ser útil.
- Para fijar el color de un órgano, el parche de color relevante de la tabla de colores de la Royal Horticultural Society (RHS) podría agregarse a la imagen.

En algunos casos, el examinador puede encontrar necesario pedir fotografías adicionales.